

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26800 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 258/2010 se ha dictado en fecha 13 de Julio de 2010 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de "Tecoinsa Equipos de Sondeo, S.A.", CIF A-50903806 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Muel (Zaragoza), Polígono Industrial El Pitarco II, nave 10.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art.º 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 13 de julio de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100058481-1